

**INFORME DE CUMPLIMIENTOS DE COMPROMISOS AL
30-06-2016**

Programa/Institución: Programa Noche Digna
Ministerio: MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
Servicio: SUBSECRETARIA DE SERVICIOS SOCIALES
Año: 2015
Calificación: Parcialmente cumplido

Recomendación	Compromiso	Cumplimiento
<p>1. Solucionar la contradicción que existe entre el discurso (modelo de escalera que supone una progresión esperada de los beneficiarios) y la práctica (modelo de red, entendido como diversificación de servicios para distintos perfiles de usuarios).</p>	<p>Rediseñar el actual modelo de atención del programa, presentando sus respectivos indicadores de desempeño por tipo de población.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2015</p>	<p>Se trabajó en el rediseño del modelo a partir de la redefinición de sus tipos de población. Fueron construidos perfiles de usuario durante el Segundo Semestre del año 2015; dando como resultado dos tipos de perfiles: Personas en Situación de Calle (de ahora en adelante PSC) con necesidades de apoyo complejo, y PSC sin necesidades de apoyo complejo, estableciéndose indicadores específicos para cada uno, los que guardan relación con:</p> <p>PSC sin necesidades de apoyo complejo interrumpen la situación de calle. PSC con necesidades de apoyo complejo acceden a red de protección que promueve su inclusión social.</p> <p><u>Observación:</u> La redefinición de los tipos de población que atiende el programa es un avance necesario para el rediseño del modelo, pero no es suficiente. Se requiere presentar el nuevo modelo de atención a PSC, sus componentes, actividades y resultados esperados. A partir de estos últimos, se requiere que el rediseño del modelo también proponga indicadores para medir los resultados de cada componente y del propósito general del programa. Se sugiere que el rediseño se trabaje y presente en formato de matriz de marco lógico, para su mejor comprensión y facilidad en la</p>

		<p>construcción.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Nuevo modelo de intervención, realizado por el Programa Noche Digna de la División de Promoción y Protección Social.</p>
<p>2. Implementar una oferta diferenciada de dispositivos en función de perfiles de usuarios claramente identificados y que no necesariamente esté dispuesta de modo ascendente, reconociendo de este modo la posibilidad de múltiples tránsitos de los usuarios entre dispositivos, en sintonía con la realidad que se ha detectado con el Estudio Complementario realizado en el marco de esta evaluación.</p>	<p>Implementar el nuevo modelo de atención del programa, a través de su incorporación en las bases técnicas 2016, las que incluirán los respectivos indicadores de desempeño por tipo de población.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2016</p>	<p>Incorporación en las Bases de Centros Temporales para la Superación a licitar durante el año 2016</p> <p><u>Observación:</u> La redacción del reporte de cumplimiento de este compromiso debe explicar claramente de qué forma se incorporó el nuevo modelo a las bases técnicas. No ha quedado claro (a partir del primer compromiso) cuál es este nuevo modelo, tampoco se comprende cuál fue la modificación que se aplicó a las bases de la licitación.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Bases técnicas casa compartida mujeres y jóvenes. Bases técnicas centro de día. Bases técnicas hospedería. Bases técnicas residencia. Memorándum N° 1604 solicita revisión y tramitación de bases administrativas. REX n° 01008 aprueba bases RM</p>
<p>3. Mejorar los sistemas de registro de información, estandarizando los formularios para obtenerla, de tal forma que todos los prestadores</p>	<p>1. Elaborar una ficha que permita registrar la información que facilite la gestión cotidiana del programa en todos sus componentes y el análisis</p>	<p>La ficha de registro se elaboró en conjunto con el equipo de Política Nacional de Calle y del Piloto de Apoyo a la Atención de Salud Mental, ambos del Departamento de Metodología, y del Programa</p>

<p>recolecten un conjunto mínimo de datos de los beneficiarios de los centros de pernoctación y residenciales, lo que facilitaría evaluaciones posteriores. Esto significa para los CTS: (i) recoger información estandarizada de los perfiles de los beneficiarios; y (ii) operacionalizar el concepto de egreso y definir lo que se entenderá por deserción.</p>	<p>de datos de trayectoria de los beneficiarios del mismo.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2015</p>	<p>Calle, perteneciente al Departamento de Operaciones.</p> <p><u>Observación:</u> Incorporar como parte de la información que se registra para cada beneficiario, su estado de complejidad, ya que según se mencionó (primer compromiso), los beneficiarios podrán ser de dos tipos: Personas en situación de calle con necesidades de apoyo complejo y Personas en situación de calle sin necesidades de apoyo complejo.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Documento Excel Reporte Único, realizado por el Programa Noche Digna de la División de Promoción y Protección Social.</p>
<p>3. Mejorar los sistemas de registro de información, estandarizando los formularios para obtenerla, de tal forma que todos los prestadores recolecten un conjunto mínimo de datos de los beneficiarios de los centros de pernoctación y residenciales, lo que facilitaría evaluaciones posteriores. Esto significa para los CTS: (i) recoger información estandarizada de los perfiles de los beneficiarios; y (ii) operacionalizar el concepto de egreso y definir lo que se entenderá por deserción.</p>	<p>2. Implementar una base de datos centralizada que sistematice el registro de información a través de la ficha elaborada para esos efectos y el posterior análisis de trayectoria de los beneficiarios.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2016</p>	<p>A través de la plataforma COGNOS, que centraliza los datos de operación de los diferentes programas para personas en situación de calle, se generó un reporte específico para reunir información de la trayectoria de los usuarios en ellos.</p> <p>A su vez, se mejoró la caracterización de los participantes en Centros Temporales para la Superación para tener mayor y mejor información sobre los perfiles de beneficiarios.</p> <p><u>Observación:</u> Los medios de verificación no dan cuenta de información necesaria para poder evaluar la trayectoria de cada beneficiario. Tanto la ficha de información (presentada en el compromiso anterior) como esta base de datos, registran características básicas para la identificación del beneficiario y los motivos de su salida, pero no permite evaluar qué tipo de atenciones recibió durante su estadía, si cumplió o no las metas establecidas en su plan de intervención, si fue o no fue derivado a otro</p>

		<p>dispositivo dentro del programa o incluso fuera (otro programa relacionado público o privado).</p> <p><u>Calificación:</u> No cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Base de Datos Centralizada y Reporte COGNOS</p> <p>Caracterización Personas en Situación de Calle para Centros Temporales de Superacion</p> <p>Operacionalización Egreso y Deserción</p>
<p>3. Mejorar los sistemas de registro de información, estandarizando los formularios para obtenerla, de tal forma que todos los prestadores recolecten un conjunto mínimo de datos de los beneficiarios de los centros de pernoctación y residenciales, lo que facilitaría evaluaciones posteriores. Esto significa para los CTS: (i) recoger información estandarizada de los perfiles de los beneficiarios; y (ii) operacionalizar el concepto de egreso y definir lo que se entenderá por deserción.</p>	<p>3. Establecer los conceptos de egreso y deserción así como la definición de los criterios de derivación de los usuarios de un dispositivo a otro.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2015</p>	<p>Los conceptos de egreso y deserción fueron definidos, así como los criterios de derivación de usuarios de un dispositivo a otro.</p> <p><u>Observación:</u> No se ha encontrado la información necesaria para dar cumplimiento a este compromiso. Favor enviar documento donde se defina los conceptos de egreso y deserción así como los criterios de derivación de los usuarios de un dispositivo a otro.</p> <p><u>Calificación:</u> No cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Documento Excel Reporte Único lo operacionaliza para la ficha de registro, mientras el Documento Word Nuevo Modelo de Intervención Centros Temporales de Superación Lo incorpora en el modelo de intervención, realizado por el Programa Noche Digna de la División de Promoción y Protección Social.</p>
<p>3. Mejorar los sistemas de registro de información, estandarizando los formularios para obtenerla, de tal forma que todos los prestadores recolecten un conjunto mínimo de datos de los beneficiarios de los centros de pernoctación y</p>	<p>4. Establecer y poner en aplicación el protocolo para el registro y sistematización de las personas en situación de calle fallecidas y su causa de muerte.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u></p>	<p>Cumplido</p> <p>Se elaboró Protocolo para el informe y registro por parte de las contrapartes técnicas regionales, de manera tal de poder sistematizar los fallecimientos de personas en Situación de calle que acaecen cotidianamente.</p>

<p>residenciales, lo que facilitaría evaluaciones posteriores. Esto significa para los CTS: (i) recoger información estandarizada de los perfiles de los beneficiarios; y (ii) operacionalizar el concepto de egreso y definir lo que se entenderá por deserción.</p>	<p>Junio 2016</p>	<p>Se elaboró además un Protocolo para el informe y seguimiento por parte de las contrapartes comunicacionales regionales, de manera tal de poder sistematizar los fallecimientos de personas en Situación de calle que aparecen en la prensa cotidianamente.</p> <p>Sobre la Causa de muerte se ha solicitado actualización de convenio entre el Ministerio de Desarrollo Social y el Servicio de Registro Civil e Identificación.</p> <p>La información de Causa de muerte y lugar de muerte que se solicita en el Nuevo Convenio es para confeccionar una estadística de fallecimientos que se elabora con las Bases de Datos de los Programas Calle y Noche Digna.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2016)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Minuta justificativa de la solicitud de Causa de Muerte como información a ser entregada por el Servicio de registro Civil e Identificación</p> <p>Memorándum N° 1753 de fecha 29 de Junio Inf. elab. y envío de Protocolos</p> <p>Protocolo ante fallecimiento de personas en situación de calle, dirigidas a contrapartes técnicas</p> <p>Protocolo fallecimiento psc comunicaciones, dirigidas a contrapartes comunicaciones</p>
<p>4. Se requiere mejorar la complementariedad con otros programas dirigidos a población vulnerable de características similares, como por ejemplo, el Programa Calle, programas de salud mental, tratamiento de adicciones y atención psiquiátrica a personas con riesgo</p>	<p>Modificar las bases técnicas del Programa Noche Digna de ambos componentes, para comprometer un tratamiento integral y complementario con el Programa Calle (y otros programas), de los dispositivos que ofrecen habitabilidad (Hospederías, Residencias y Casas</p>	<p>Cumplido</p> <p>Se hace indicación en Bases Técnicas de la Derivación preferente y no exclusiva desde el Programa para Personas en Situación de Calle del Subsistema Seguridades y Oportunidades.</p>

social.	<p>Compartidas).</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2016</p>	<p><u>Observación:</u> A partir de la respuesta del cumplimiento de este compromiso, no ha quedado claro de qué forma la modificación de las bases técnicas del Programa Noche Digna de ambos componentes, comprometen un tratamiento integral y complementario al Programa para Personas en Situación de Calle del Subsistema Seguridades y Oportunidades. De qué forma se coordinan estos Noche Digna con el Programa para Personas en Situación de Calle del Seguridades y Oportunidades.</p> <p><u>Calificación:</u> No cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Documento Resumen de Modificaciones realizadas a las bases</p> <p>Bases Técnicas Centro Día</p> <p>Bases Técnicas Hospedería</p> <p>Bases Técnicas Residencia</p> <p>Memorándum N° 1755 del 30 de Junio de 2016 solicita elaboración de Bases Técnicas Centro de día, Hospedería y Residencia</p>
---------	---	--